

DECRETO N° 8844 /2011.-
ARICA,

20 DIC 2011

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio N°7683, de fecha 07 de Noviembre de 2011 y Memorandum N°1708, de fecha 23 de Noviembre de 2011, de Relaciones Públicas, viene en contratar a honorarios, a doña Marianela Rodríguez Cortés, por concepto de presentación artística, de acuerdo al programa "Cierre Operativo del mes de Noviembre de 2011".
- Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña Marianela Rodríguez Cortés.
- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE la Contratación a Honorarios, suscrito con fecha 25 de Noviembre de 2011, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y doña **MARIANELA RODRIGUEZ CORTES**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

(FDO.) WALDO SANKAN MARTÍNEZ, ALCALDE DE ARICA Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedentes.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

WSM/HAR/CCG//rpm.-

Distribución: Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Planificación, Adm. Municipal, Depto. Relaciones Públicas y Archivo. (CON-736)

**CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Y
DOÑA MARIANELA RODRIGUEZ CORTES**

En Arica, a ^{25 NOV 2011}, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N° 69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ**, chileno, Ingeniero Civil Industrial, R.U.T. N° 10.238.549-7, ambos con domicilio en calle Rafael Sotomayor N° 415, Arica y doña **MARIANELA RODRIGUEZ CORTES**, chilena, R.U.T. N° 12.209.446-4, con domicilio en Pasaje Chañaral N° 897, Arica, han convenido lo siguiente:

- PRIMERO** La I. Municipalidad de Arica debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 7683, de fecha 7 de Noviembre de 2011 y al Memorándum N° 1708, de 23 de Noviembre en curso, de la Oficina de Relaciones Públicas, viene en contratar a honorarios, a doña MARIANELA RODRIGUEZ CORTES, por concepto de presentación artística, a realizarse el día 26 de Noviembre del presente año, en Avda. Las Brisas con Balmaceda, actividad inserta en el Programa denominado "Cierre Operativo del mes de Noviembre de 2011".
- SEGUNDO** El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 44.444.- impuesto incluido.
- TERCERO** El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V° B° de la Oficina de Relaciones Públicas.
- CUARTO** La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo de la Oficina de Relaciones Públicas.
- QUINTO** Para todos los efectos legales del presente Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales.
- SEXTO** La personería de don WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ, consta del Decreto Alcaldicio N° 5805, de fecha 6 de Diciembre de 2008.
- SEPTIMO** El presente contrato se firma en 6 ejemplares, quedando uno en poder de la Interesada y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


MARIANELA RODRIGUEZ CORTES
R.U.T. N° 12.209.446-4




WALDO LUCIO SANKAN MARTINEZ
ALCALDE DE ARICA

